



 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO NO. SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	Fecha: 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 1125
(15 ABR 2026)

"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO No. SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

En su condición de ordenador del gasto del Municipio de Soacha, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021, Decreto Municipal 0070 del 20 de agosto de 2024, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección"*.

Que por Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021 y Decreto No. 0070 del 20 de agosto de 2024 el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos sin límite de cuantía, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° del citado Decreto, comprende la facultad de adelantar el trámite y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que, de conformidad con la justificación establecida en el estudio previo del proceso de contratación, la Secretaría de Gobierno del Municipio de Soacha considera necesario adelantar el proceso de **"CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"**. por la modalidad de Selección





 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO NO. SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	Fecha: 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 1125
(15 ABR 2026)

"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO No. SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".

Abreviada Menor Cuantía, teniendo en cuenta que se publicó el proceso de contratación, previa las siguientes consideraciones.

Que el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos, la matriz de riesgo y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos adoptados para el proceso contractual motivo de este acto administrativo se publicaron el día 1 de abril de 2026, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que, dentro del plazo establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de **SILVA & ASOCIADOS S. A. S** y **CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN**; y las mismas fueron debidamente contestadas tal como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el presente Proceso de Contratación de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015; No se limita a Mypime, toda vez que no se presentó solicitud.

Que los oferentes interesados en participar pueden consultar la información relacionada en el presente proceso de selección, que se encuentra publicado en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso con las siguientes condiciones:

- 1. OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"**





	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO NO. SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	Fecha: 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 1125
(15 ABR 2026)

“RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO No. SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA”.

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
3. **CRONOGRAMA:** El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en este acto administrativo. En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una “adenda” o “modificación”.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	01 de abril de 2026	En el SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	01 de abril de 2026	En el SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	01 de abril de 2026	En el SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06 -10 de abril de 2026 5:00 pm	En el SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	14 de abril de 2026	En el SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de abril de 2026	En el SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	16 de abril de 2026	En el SECOP II
Plazo para manifestación de interés	20 de abril de 2026	En el SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	20 de abril de 2026	En el SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de abril de 2026	En el SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de abril de 2026	En el SECOP II
Fecha de cierre	23 de abril de 2026 2:00 pm	En el SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	23 de abril de 2026	En el SECOP II
Publicación del informe preliminar	24 de abril de 2026	En el SECOP II





 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO NO. SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	Fecha: 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 1125
(15 ABR 2026)

“RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO No. SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA”.

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	27 al 29 de abril de 2026	En el SECOP II
Publicación del informe final	30 de abril de 2026	En el SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30 de abril de 2026	En el SECOP II
Firma del Contrato	30 de abril de 2026	En el SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30 de abril de 2026	En el SECOP II
Aprobación de garantías	30 de abril de 2026	En el SECOP II

4. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y los documentos previos del proceso a través del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra término contado a partir de la fecha de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de póliza y suscripción del acta de inicio.
6. El valor del presente proceso de contratación se estima en la suma de **que, el presupuesto oficial estimado del presente proceso contractual asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOCE PESOS M/CTE (\$153.516.012) VALOR INCLUIDO IVA, ESTAMPILLAS (GRAVÁMENES ADICIONALES)**, valor incluido IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales y costos directos o indirectos a que haya lugar; respaldo mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 1542 del 6 de enero de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la ciudad de Soacha, con la siguiente distribución en los rubros presupuestales:





	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO NO. SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	Fecha: 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 1125
(15 ABR 2026)

"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO No. SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".

RECURSO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	Por Certificar
Recursos Propios – Libre Destinación – Ordinario	0105 - 2.3.41.01.027.04.2.3.2.02.02.009.97321 - 2	Servicios funerarios para humanos	136.212.012
Recursos de la Nación – Destinación Específica – SGP GENERAL – LIBRE INVERSION	0105-2.3.41.01.027.04.2.3.2.02.02.009.97321 - 55	Servicios funerarios para humanos	17.304.000

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se informa e invita a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesadas, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Soacha – Cundinamarca, Abril de 2026.

15 ABR 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyecto: Edwin Abello - Abogado Contratista - Secretaría de Gobierno
Revisó: Lina T. Cortés R. - Abogada Asesora Despacho - Secretaría de Gobierno

